



CONSUMO DE TABACO Y RELACIONADOS EN EL ÁMBITO DE HOSTELERÍA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.

En relación al consumo de tabaco y productos relacionados, la Organización Mundial de la Salud alerta del riesgo de manipulación asociado al acto de fumar de la siguiente manera:

*“Ciertos artefactos usados para fumar, como las pipas de agua, suelen conllevar el **uso compartido de boquillas y mangueras, lo que puede facilitar la transmisión de la COVID-19 en ambientes comunitarios y sociales**”*

Preguntas y respuestas sobre el tabaco y la COVID-19

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-on-smoking-and-covid-19>

Tabaco y pipas de agua incrementan el riesgo de sufrir la COVID-19.

<http://www.emro.who.int/fr/tfi/know-the-truth/tobacco-and-waterpipe-users-are-at-increased-risk-of-covid-19-infection.html>

En la misma línea, la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) nos advierte de lo siguiente:

*“El acto de fumar o “vapear” (y por tanto el acto de llevar repetitivamente los dedos a la boca) **incrementa la posibilidad de transmisión del virus a través de la boca, si se contaminan con el virus los cigarrillos, dispositivos electrónicos, pipas de agua (también llamadas “hookah” o narguiles) o cigarrillos de marihuana, podrían actuar como fómite (vector inanimado) del virus**”.*

Asimismo, SEPAR señala que:

*“Al fumar y exhalar el humo, ya sea tabaco convencional o dispositivos electrónicos, **se expulsan diminutas gotitas respiratorias que pueden contener carga viral y ser altamente contagiosa**”.*

"Fumar en tiempos del COVID-19" Documento de Posición.

<https://suneumo.org/actividades-centrales/fumar-en-tiempos-de-covid-19-documento-de-posicion>

Fumar, terrazas y uso de mascarillas: combinación que aumenta el riesgo de contagio de la COVID-19.

<https://www.separ.es/node/1855>

Por todo lo anterior, en aplicación del principio de precaución, y en línea con lo expresado anteriormente, **se recomienda observar medidas especiales de higiene en relación al consumo de todo tipo de productos del tabaco y productos relacionados durante la pandemia por la COVID-19 evitando su consumo en los espacios de hostelería. De manera específica, se debe eliminar el uso compartido de las pipas de agua**, en aplicación de lo establecido en las respectivas órdenes ministeriales del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.